

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24262** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza

Anuncia

Que el procedimiento concursal Concurso Voluntario 258/10-C referente al concursado Tecoinsa Equipos de Sondeo, S.A., con CIF A-50903806 y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Muel (Zaragoza), Polígono Industrial Pitarco II, nave 10, por Auto de este Juzgado de lo Mercantil, dictado el 06/07/11, se ha acordado lo siguiente:

1.-Transformar la fase de convenio en fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1. 2.º de la LC.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOE, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110057589-1